2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 12 MAY 2023

Proceso Nº 2023-00159.

Remítase el presente proceso al Juzgado 56 Civil del Circuito de Bogotá, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo No. Csjbta23-42 del 26 de abril de 2023 *"por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 52, 53, 54, 55 y 56 Civiles del Circuito de Bogotá"*, juzgados creados mediante acuerdo No. PCSJA22-12828 de 2022.

Lo anterior teniendo en cuanta que el presente proceso se encuentra en la etapa procesal indicada en el aludido acuerdo para su remisión, es decir, *"pendiente para calificar demanda y/o procesos admitidos e inadmitidos pendientes de ser notificados."*.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG

El anterior auto se notificó por Estado No. 037

El Secretario(a),

15 MAY 2023